CCOO servicios grupo banco sabadell

03/04/2017

Los trienios de nivel técnico que te deben

CCOO sí estaba

En Julio de 2015 el sindicato ALTA presentó demanda en la Audiencia Nacional, en la que reclamaba el abono de los trienios de técnico únicamente para la plantilla procedente de **Banco CAM**.

CCOO nos adherimos a la demanda, no sin antes subsanar el error de ALTA de olvidarse de los compañeros y compañeras de **BMN**, para los que llegamos a un acuerdo con la empresa de que, en caso de ganar el primer conflicto (al que se adhirieron también otros sindicatos), sería de aplicación también para ellos.

Ahora, el Supremo nos da la razón.

¿Para cuándo en la nómina?

RRLL nos asegura que estarán en disposición de abonar las cantidades que nos corresponden a partir de la **nómina de abril**.

Estas cantidades son el trienio de nivel técnico de un año y la reposición del B50 (mejora voluntaria) que quedó absorbido a todos aquellos y aquellas que en el momento de la subrogación eran nivel VII o VIII o bien nivel I a VI con poderes.

A falta de confirmar la fecha exacta del abono en nómina, CCOO informaremos de cualquier novedad que haya sobre este tema.

¿Tienes dudas?

Si tienes cualquier duda, ponte en contacto con tu delegado o delegada de CCOO de referencia.